



# CARTA PASTORAL

DEL

Rdmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> de La Paz

Fray Nicolás Armentia,

PROMULGANDO Y RECOMENDANDO LA IMPORTANTE  
ENCÍCLICA DE S. S. EL PAPA PÍO X,  
ACERCA DE LA ENSEÑANZA DEL  
**CATECISMO**



---

LA PAZ.—BOLIVIA

TIP. DE «LA UNIÓN».—CALLE JUNÍN, N<sup>o</sup> 9.

1905



Nos Fray Nicolás Armentia,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE ESTA DIÓCESIS DE N. S. DE LA PAZ, ETC.

*A nuestro V. Dean y Cabildo, á nuestro Clero Secular y Regular y fieles de nuestra Diócesis.*

*Amadísimos Hijos en el Señor:*

Tan luego como llegó á mis manos el importantísimo documento de la carta encíclica de N. B. P. Pío X sobre la enseñanza del catecismo, mi mayor deseo fué comunicároslo sin demora y á fuer de Pastor vuestro, exitar vuestro celo y empeñar todas nuestras energías en tan saludable empresa. ¿Quién de vosotros puede desconocer la urgentísima necesidad que tienen todas las almas de aquellos conocimientos que son necesarios é indispensables para la eterna salvación? Y si esto es aplicable á todos los pueblos, aún á los más civilizados de Europa, pues según la expresión del glorioso Pontífice «en nuestros días, aún los sabios son ignorantes en materia de religión», y si se encuentra esta deplorable ignorancia aún en las naciones más cul-

tas en donde abundan las escuelas y maestros escogidos de toda clase, ¿qué deberemos decir de nuestras parroquias de Bolivia, tan abandonadas y tan á menudo faltas y desprovistas de la más rudimentaria instrucción religiosa? Ahora bien, esas enseñanzas santas no se aprenden sino en el Catecismo, tan desdeñado muchas veces y que, sin embargo, es en toda verdad para los católicos un precioso compendio de la Tradición y Sagrada Teología. ¿Quién empero está llamado á enseñarlo á los pueblos sino el ministro de Dios, el pastor de las almas, el ángel custodio de la feligresía cual es el párroco, obligado por razón de su mismo oficio, no tan solo á la administración de los Sacramentos, sino también á lo que es anterior á todo lo demás, á conseguir que todos los que le están confiados conozcan el camino del cielo, y conociéndolo lo amen, y amándolo abracen los medios que á él conducen?—Por eso nos dice el Espíritu Santo: «*Labia Sacerdotis custodient scientiam et legem requirent de ore ejus*».

Por tanto, Carísimos Hijos, entended vuestra obligación: emprendedla y llevadla adelante con ánimo inquebrantable, que no se descarguen los Párrocos de tan importante ministerio en el celo de un maestro ó maestra de escuela, por aptos que se quieran suponer: esta es obligación personal, deducida de la naturaleza de su mismo cargo, comprobada hasta la evidencia por N. SS. Padre con el testimonio de los Concilios y Sagrados Cánones. Oh! leed una y otra vez tan precioso documento, haced de él vuestra meditación diaria, penetrad todo lo profundo de su doctrina, todo lo suave de su unción paternal, todo lo consolador de sus instrucciones

que Nos jamás podremos encarecer bastante, y estoy seguro que desde luego os aficionareis á una ocupación tan santa como es la de enseñar á los pequeños la doctrina cristiana y hareis de ello el empeño más sagrado de vuestro cargo pastoral.

No insistiré en las poderosas razones que militan á favor de un apostolado tan fecundo, tan necesario y tan glorioso: todo comentario es inútil después de leer con atención la profunda y admirable encíclica sobre esta materia del Supremo Gerarca de la Iglesia. Tan solo quiero interesar vuestro celo pastoral á favor de nuestros pobres y desvalidos indígenas, tan dignos de mejor suerte por su carácter dócil y añado y tan frecuentemente descuidados por su rudeza y aspereza natural. Si no hay espíritu de sacrificio y de celo apostólico en el párroco á cuyo cuidado están confiados, jamás aprenderán ni lo más preciso y necesario para salvar sus almas. No miréis en ellos A. H. más que sus almas, tan preciosas ante Dios como las de los más favorecidos por la fortuna, como que están como ellos redimidos con la misma sangre de Jesucristo y como ellos destinados á la gloria celestial y dedicaos con ardor y constancia á su cultura y enseñanza espiritual, acordándoos de la memorable sentencia de S. Dionisio: *Omnium divinorum divinissimum est cooperare cum Deo in salutem animarum.*

Esperando pues que la presente Carta encíclica de nuestro glorioso Padre y Pontífice ha de encontrar en todos vosotros la mejor voluntad y la más dócil y filial aceptación y sabiendo que Dios mismo ha de ser el cumplido galardón de vuestro trabajo según su infalible promesa: «Ego ero merces tua

magna nimis» os la remitimos y descargamos en vosotros nuestra conciencia para el fiel cumplimiento de cuanto prescribe. Cuanto más árdua sea vuestra labor, tanto más grande y gloriosa será también vuestra corona en el cielo.

Como especial prenda de nuestra benevolencia y afecto, os damos de todo corazón nuestra bendición pastoral.

Dada en nuestro despacho ordinario, firmada, sellada y refrendada por nuestro Secretario de Cámara y Gobierno, á los quince días del mes de Agosto de 1905.

### Fray Nicolás Obispo.

P. O. de S. S. I. el S. O.

JOSÉ BAVÍA,

Chantre-Secretario.





## Carta Encíclica

DE

# Nuestro Santísimo Señor

## PIO

POR LA DIVINA PROVIDENCIA

## PAPA X

A todos los Obispos del orbe católico

SOBRE LA

## ENSEÑANZA DE LA DOCTRINA CRISTIANA

*A los Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y demás Prelados ordinarios, en paz y comunión con la Sede Apostólica.*

## PIO PAPA X

*Venerables Hermanos,  
Salud y Bendición Apostólica*

Los secretos designios de Dios Nos han levantado de nuestra pequeñez al cargo de Supremo Pastor de la grey entera de Cristo en días bien críticos y amargos, pues el enemigo de antiguo anda al rededor de este rebaño y le tiende lazos con tan páfida astucia, que ahora, principalmente, parece haberse cumplido aquella profecía del Apóstol á los

ancianos de la Iglesia de Efeso: *Sé que.....os han de asaltar lobos voraces que destruyan el rebaño* (1). De este mal que padece la religión no hay nadie á quien anime el celo de la gloria divina que on investigue las causas y razones, sucediendo que, como da la cual los halla diferentes, propone diferentes medios, conforme á su personal opinión, para defender y restaurar el reinado de Dios en la tierra. No proscribimos Venerables Hermanos, los otros juicios; mas estamos con los que piensan que esta depresión y debilidad de las almas, de que resultan los mayores males, provienen principalmente de la ignorancia de las cosas divinas. Esta opinión concuerda enteramente con la que Dios mismo declaró por su profeta Oseas: *No hay conocimiento de Dios en la tierra. La maldición, y la mentira, y el homicidio, y el robo, y el adulterio lo han inundado todo; á la sangre se añade sangre, por cuya causa se cubrirá de luto la tierra y desfallecerán todos sus moradores* (2).

¡Cuán fundados son, por desgracia, estos lamentos, hoy que existe tan crecido número de personas en el pueblo cristiano que ignoran totalmente las cosas que se han de conocer para conseguir la eterna salud! Al decir pueblo cristiano, no Nos referimos solamente á la plebe ó á las clases inferiores, á quien excusa con frecuencia el hecho de hallarse sometidas á hombres tan duros que apenas les dejan tiempo de ocuparse en si mismas, ni en las cosas que les atañen, sino que también y prin-

(1) Hechos, XX,

(2) Oseas, IV, 1-3

principalmente hablamos de aquellos á quien no falta entendimiento, ni cultura, y hasta se hallan adornados de profana erudición, á pesar de lo cual en las cosas de religión viven de la manera mas temeraria é imprudente que pueda imaginarse. ¡Difícil sería ponderar lo espeso de las tinieblas que les envuelven y—lo que es más triste—la tranquilidad con que permanecen en ellas! De Dios, soberano Autor y Moderador de todas las cosas, y de la sabiduría de la fe cristiana, nada se les da; de manera que verdaderamente nada saben de la Encarnación del Verbo de Dios, ni de la perfecta restauración del género humano consumada por El; nada saben de la gracia, principal auxilio para alcanzar los eternos bienes, nada del Sacrificio augusto ni de los Sacramentos, mediante los cuales conseguimos y conservamos la gracia. En cuanto al pecado, ni conocen su malicia ni el oprobio que trae consigo, de suerte que no ponen el menor cuidado en evitarlo ni borrarlo, y llegan al día postremo en disposición tal, que para no dejarles sin alguna esperanza de salvación, el sacerdote se ve en el caso de aprovechar aquellos últimos instantes de vida en enseñarles sumariamente la Religión, en vez de emplearlos principalmente, según convendría en moverles á efectos de caridad; esto sino ocurre que el moribundo padece tan culpable ignorancia que tenga por inútil el auxilio del sacerdote y se resuelva tranquilamente á traspasar los umbrales de la eternidad sin haber satisfecho á Dios por sus pecados. Por lo cual Nuestro Predecesor Benedicto XIV escribió justamente: «Afirmamos que la mayor parte de los condenados á las penas eternas padecen

« su perpetua desgracia por ignorar los misterios  
« de la fe, que necesariamente se deben saber y  
« creer para ser contado entre los elegidos » (1).

Siendo esto así, Venerables Hermanos, ¿que tiene de sorprendente, pregunto, que la corrupción de las costumbres y su depravación sean tan grandes y crezcan diariamente, no digo en las naciones bárbaras, pero hasta en los mismos pueblos que llevan el nombre de cristianos? Con razón decía el Apóstol San Pablo, escribiendo á los Efesios: *La fornicación y toda especie de impureza, ó avaricia, ni aún su nombre entre vosotros como corresponde á santos ni tampoco palabras torpes ni truhanerías* (2). Como fundamento de este pudor y santidad con que se moderan las pasiones, puso la ciencia de las cosas divinas: *Y así mirad, hermanos, que andéis con gran circunspección; no como necios, sino como prudentes . . . Por tanto, no seáis indiscretos, sino atentos, sobre cuál es la voluntad de Dios* (3). Sentencia justa; porque la voluntad humana apenas conserva algún resto de aquel amor á la honestidad y la rectitud, puesto en el hombre por Dios, Criador suyo, amor que el impulsaba hacia un bien, no entre sombras sino claramente visto. Mas, depravada por la corrupción del pecado original, y olvidándose de Dios su Hacedor, la voluntad humana se vuelve á amar la vanidad y buscar la mentira. Extraviada y ciega por las malas pasiones necesita un guía que le muestre el camino para que se restituya á la vía de la justicia que, desgraciada-

(1) Instit. XX VI. 18.

(2) Efesios, V, 3 y 4.

(3) Id., V, 15 y 17.

mente, abandonó. Este guía, que no hay que buscar fuera del hombre, y de que la misma naturaleza le ha provisto, es la propia razón; mas, si á la razón falta aquella luz, hermana suya, que es la ciencia de las cosas divinas, vendrá á suceder que un ciego guíe á otro ciego, y que ambos caigan en el hoyo. El santo rey David, glorificando á Dios por esta luz de la verdad que había infundido en la razón humana, decía: *Impresa está, Señor, sobre nosotros, la luz de tu rostro.* Y señalaba el efecto de esta comunicación de la luz, añadiendo: *Tú has infundido la alegría en mi corazón* (1), alegría con que dilatándose el corazón, corre por la senda de los mandatos divinos.

Fácilmente se descubre que es así, porque, en efecto, la doctrina cristiana nos hace conocer á Dios y lo que llamamos sus infinitas perfecciones harto más hondamente que las fuerzas naturales. ¿Y cómo esto? Mandándonos á un tiempo mismo reverenciar á Dios por obligación de *fe*, que se refiere á la razón; por deber de *esperanza*, que se refiere á la voluntad; y por deber de *caridad*, que se refiere al corazón, con lo cual deja al hombre enteramente sometido á Dios, su Creador y Moderador. De la misma manera, sólo la doctrina cristiana pone al hombre en posesión de su eminente dignidad natural en cuanto hijo del Padre celestial, que está en los cielos, que le hizo á su imagen y semejanza para vivir con El eternamente dichoso. Pero de esta misma dignidad y del conocimiento que de ella se ha de tener infiere Cristo que los hombres deben

---

(1) Salmo IV, 7.

amarse como hermanos y vivir en la tierra como conviene á los hijos de las luz, *no en comilonas y borracheras, no en deshonestidades y disoluciones, no en contiendas y envidias* (1); mándanos, asimismo que nos entreguemos en manos de Dios, que es quien cuida de nosotros; que socorramos al pobre, hagamos bien á nuestros enemigos y prefiramos los bienes eternos del alma á los perecederos del tiempo. Y sin tocar menudamente á todo, ¿no es la doctrina de Cristo la que recomienda y prescribe al hombre soberbio aquella humildad que es manantial verdadero de su gloria? *Cualquiera que se humillare, ese será el mayor en el reino de los cielos* (2). Esta celestial doctrina nos enseña igualmente la prudencia de espíritu, que nos sirve para guardarnos de la carne; la justicia que nos hace dar lo suyo á cada cual; la fortaleza que nos hace capaces de sufrir y padecer todo generosamente por Dios y por la eterna bienaventuranza; en fin, la templanza, que hace para nosotros amable la pobreza por amor de Dios, y que en medio de nuestras humillaciones nos gloriemos en la cruz. De manera que por la sabiduría cristiana, no solamente nuestra inteligencia recibe la luz que nos permite alcanzar la verdad, pero la misma voluntad queda presa de aquel amor que nos conduce á Dios y nos une á El mediante el ejercicio de la virtud.

Lejos estamos de afirmar que la malicia del alma y la corrupción de las costumbres no puedan coexistir con la ciencia de la Religión. Pluguiese á

---

(1) Romanos, XIII, 13.

(2) San Mateo, XVIII, 4.

Dios que los hechos demostrasen lo contrario. Pero entendemos que cuando al espíritu envuelven las espesas tinieblas de la ignorancia, no pueden darse ni la rectitud de la voluntad ni las buenas costumbres, porque si caminando con los ojos abiertos puede apartarse el hombre del buen camino, el que padece de ceguera está en peligro cierto de desviarse. Añádase que en quien no está enteramente apagada la antorcha de la fe, todavía queda esperanza de que se enmienda y sane la corrupción de costumbres; mas cuando la ignorancia se junta á la depravación, ya no queda espacio para el remedio, sino abierto el camino de la ruina.

Puesto que de la ignorancia de la religión proceden tantos y tan graves daños y, por otra parte, son tan grandes la necesidad y utilidad de la doctrina religiosa, ya que, desconociéndola, en vano sería esperar que nadie pueda cumplir las obligaciones de cristiano, conviene saber ahora á quién compete preservar á las almas de esta perniciosa ignorancia é instruir las en ciencia tan indispensable. Lo cual, Venerables Hermanos, no ofrece dificultad alguna, porque ese transcendental cometido recae en los pastores de almas. Estos, efectivamente, se hallan obligados por preceptos del mismo Cristo á conocer y apacentar las ovejas que les están encomendadas. Apacentar es, ante todo, adoctrinar. *Os daré pastores según mi corazón, que os apacentarán con la ciencia y con la doctrina* (1). Así hablaba Jeremías, inspirado por Dios; por lo cual decía el apóstol San Pablo: *No me envió Cristo á*

---

(1) Jeremías, III, 15.

*bautizar, sino á predicar* (1). Advirtiéndolo así que el principal ministerio de cuantos ejercen de alguna manera el gobierno de la Iglesia consiste en enseñar á los fieles la ciencia sagrada.

Inútil nos parece aducir nuevas pruebas de la excelencia de este ministerio y de la estimación que de él hace Dios. Cierto es que Dios alaba grandemente la piedad que nos mueve á procurar el alivio de las humanas miserias, mas ¿quién negará que han de colocarse muy por encima de ella el celo y trabajo, mediante los cuales el entendimiento recibe las enseñanzas y consejos referentes, no á las necesidades terrenas, sino á los bienes celestiales? Nada puede ser más grato á Jesucristo, salvador de las almas, que dijo de sí propio por el Profeta Isaías: *Me ha enviado á evangelizar á los pobres* (2).

Importa mucho, Venerables Hermanos, insistir, para que entiendan bien todos los sacerdotes que ninguno tiene obligación más grande y deber más estrecho. Porque ¿quién negará que en el sacerdote hande unirse la ciencia y la santidad de vida? *En los labios del sacerdote ha de estar el depósito de la ciencia* (3). Y, en efecto, la Iglesia lo exige rigurosamente de cuantos aspiran á ingresar en el sacerdocio. Y esto, ¿por qué? Porque el pueblo cristiano espera recibir del sacerdote la enseñanza de la divina ley y porque Dios le destina para propagarla. *De su boca se ha de aprender la ley, puesto que él es el ángel del Señor de los ejércitos* (4). Por

---

(1) I Corint., I, 17.

(2) San Lucas, VI, 18.

(3) Malaquías, II, 7.

(4) Ibidem.



lo cual, en las Sagradas Ordenes, el Obispo dice, dirigiéndose á los que van á ser hechos sacerdotes: «Que vuestra doctrina sea remedio espiritual para « el pueblo de Dios, y los cooperadores de nuestro « orden sean previsores, para que, meditando día y « noche acerca de la cual crean lo que han leído y « enseñen lo que han creído» (1).

Si no hay sacerdote alguno á quien no correspondan estas obligaciones, ¿cuáles no serán las de aquellos que por el nombre y autoridad que ostentan y por su misma dignidad tienen á su cargo y como por contrato la cura de almas? Estos han de ser puestos en algún modo en el rango de los pastores y doctores que Jesucristo dió á los fieles *para que no sean como niños fluctuantes, ni se dejan llevar de aquí y allá de todos los vientos de opiniones por la malignidad de los hombres, . . . . . antes bien siguiendo la verdad con caridad, en todo vayan creciendo en Cristo, que es nuestra cabeza.* (2)

Por lo cual, el sacrosanto Concilio de Trento, hablando de los pastores de almas, juzgó que la primera y mayor de sus obligaciones era la de enseñar al pueblo cristiano (3). Dispuso, en consecuencia, que por lo menos los domingos y fiestas solemnes dieran al pueblo instrucción religiosa, y durante los santos tiempos de Adviento y Cuaresma siquiera tres veces por semana. Ni esto es todo; porque añade el Concilio que los párrocos están obligados, cuando menos los domingos y días de fiesta, á en-

(1) Pontifical romano.

(2) Efesios IV, 14 y 15

(3) Sesión V, c. 2, de Refor.; ses. XXII, c. 8; ses. XXIV, c. 4 y 7 de Refor.

señar, por sí ó por otros, á los niños las verdades de fe y la obediencia que deben á Dios y á sus padres; y les manda asimismo que cuando hayan de administrar algún sacramento instruyan en su virtud á los que van á recibirlo, explicándola por medio de la predicación en lengua vulgar.

En su constitución *Etsi minime*, Nuestro Predecesor Benedicto XIV resumió estas prescripciones y las determinó claramente, diciendo: «Dos « obligaciones impone principalmente el Concilio de « Trento á los pastores de almas: una, que todos « los días de fiesta hablen al pueblo acerca de las « cosas divinas; otra, que enseñen á los niños y los « ignorantes los elementos de la ley divina y de la « fe». Justamente distingue este sapientísimo Pontífice el doble ministerio, á saber, la predicación, que habitualmente se llama explicación del Evangelio, y la enseñanza de la doctrina cristiana. Acaso no falten sacerdotes que, deseosos de ahorrarse trabajo, crean que con las homilias satisfacen la obligación de enseñar el Catecismo. Quien quiera que reflexione descubrirá lo erróneo de esta opinión; porque la predicación del Evangelio está destinada á los que ya poseen los elementos de la fe y viene á ser como el pan que debe darse á los adultos; mas, por el contrario, la enseñanza del Catecismo es aquel alimento de que el Apóstol San Pedro quería que todos estuviesen ávidos con sencillez como niños recién nacidos. Este oficio de catequista consiste en elegir algunas de las verdades relativas á la fe y las costumbres cristianas y exponerla y explicarla en todos sus aspectos. Y como el fin de la enseñanza es la perfección de la vida, el catequista ha de com-

parar lo que Dios manda obrar y lo que los hombres hacen realmente, después de lo cual, y habiendo sacado oportunamente algún ejemplo de la Sagrada Escritura, la Historia de la Iglesia, ó las vidas de los Santos, ha de aconsejar á su auditorio y como señalarle con el dedo la norma á que debe ajustarse la vida, y terminará exhortando á los presentes á huir de los vicios y practicar la virtud.

No ignoramos, en verdad, que el oficio de enseñar la doctrina cristiana no es grato á muchos, que lo estiman en poco y acaso como impropio para conseguir la alabanza popular; así y todo, entendemos que semejante juicio pertenece á los que se dejan llevar de la ligereza más que de la verdad. Ciertamente, no negamos la aprobación debida á los oradores sagrados que, movidos del sincero deseo de la gloria divina, se empleen en la defensa y reivindicación de la fe, ó en hacer el panegírico de los Santos; pero su labor requiere otra preliminar, la de los catequistas, pues faltando ésta, no hay fundamento, y en vano se fatigan los que edifican la casa. Harto frecuente es que floridos discursos, recibidos con aplauso por nutridas asambleas, sólo sirvan para halagar el oído y no conmuevan las almas. En cambio, la enseñanza catequística, aunque sencilla y humilde, merece que se le apliquen estas palabras que dijo Dios por Isaías: *Al modo que la lluvia y la nieve descienden del cielo y no vuelven allá, sino que empapan la tierra, y la penetran, y la fecundan, á fin de que dé simiente que sembrar y pan que comer, así será de mi palabra salida de mi boca: no volverá á mí vacía, sino que obrará todo aquello que yo*

quiero, y ejecutará felizmente aquellas cosas á que yo le envíe (1). El mismo juicio ha de formarse de aquellos sacerdotes que, por mejor exponer las verdades de la religión, publican eruditos volúmenes, motivo por el cual son dignos, ciertamente, de copiosa alabanza: mas, sin embargo, ¡cuán corto es el número de los que consultan las obras de esta índole y sacan de ellas el fruto que correspondería á los deseos del autor! Pues la enseñanza de la doctrina cristiana, si se hace como debe hacerse, nunca es inútil para los que la escuchan.

Conviene repetirlo para inflamar el celo de los ministros del Señor: ya es crecidísimo, y aumenta cada día más, el número de los que todo lo ignoran en materia de religión, ó tienen de Dios y de la fe cristiana concepto tal, que, en plena luz de verdad católica, les permite vivir como paganos. ¡Ay! Cuán grande es el número, no diremos de niños, pero de adultos y hasta de ancianos encorvados por la edad, que ignoran absolutamente los principales misterios de la fe, y oyendo el nombre de Cristo responden: *¿Quién es. . . . para que yo crea en El?* (2). De ahí el que tengan por lícito forjar y mantener odios contra el prógimo, hacer contratos inícuos, explotar negocios infames, hacer préstamos usurarios y constituirse en reos de otras prevaricaciones semejantes. De ahí que, ignorantes de la ley de Cristo, que no solo prohíbe toda acción torpe, sino el pensamiento voluntario y el deseo de ella, muchos que, sea por lo que quiera, casi se abs-

---

(1) Isaías, LV, 10 y 11.

(2) San Juan, IX, 36.



tienen de los placeres vergonzosos, alimentan en sus almas, que no defiende ningún principio religioso, los pensamientos más perversos, y hacen el número de sus iniquidades mayor que el de los cabellos de su cabeza. Y ha de repetirse que estos vicios no se hallan solamente entre la gente ruda del campo y el pueblo más bajo de las ciudades, sino también, y acaso con más frecuencia, entre los hombres de otra categoría, incluso entre los que se envanecen de su saber y, apoyados en una vana erudición, pretenden burlarse de la religión y *blasfeman de todo lo que no conocen* (1).

Si es cosa vana esperar cosecha en tierra que no se ha sembrado, ¿cómo pueden esperarse generaciones adornadas de buenas obras si oportunamente no han sido instruidas en la doctrina cristiana? De dónde inferimos justamente que, si la fe languidece en nuestros días á punto de que en muchos sujetos parece casi muerta, se ha cumplido descuidadamente, ó se ha omitido del todo, la obligación de enseñar las verdades contenidas en el Catecismo. Inútil sería decir, para hallar excusa, que la fe nos ha sido dada gratuitamente y conferida á cada uno en el bautismo. Porque, ciertamente, cuantos hemos sido bautizados en Jesucristo, fuimos enriquecidos con la posesión de la fe; mas esta divina semilla no llega á *crecer . . . y echar grandes ramas* (2) si queda abandonada á sí misma y á su nativa virtud. Tiene el hombre, desde que viene á este mundo, facultad de entender; mas esta facul-

---

(1) San Judas, 10.

(2) San Marcos, IV, 32.

tad necesita la excitación de la palabra materna para convertirse en acto, como se suele decir en las escuelas; y esto precisamente le sucede al hombre cristiano, que, al renacer por el agua y el Santo Espíritu, trae como en gérmen la fe, mas necesita de la enseñanza de la Iglesia para que esta fe pueda nutrirse, desarrollarse y dar fruto. Por lo cual escribía el Apóstol: *La fe proviene del oír, y el oír depende de la predicación de la palabra de Cristo* (1). Y para mostrar la necesidad de la enseñanza, añadió: *¿Cómo oirán hablar de El si no se les predica?* (2).

Si por cuanto se ha expuesto hasta aquí ya puede verse cuál es la importancia de la enseñanza religiosa del pueblo, debemos hacer cuanto Nos es posible á fin de que la enseñanza de la sagrada doctrina, que sirviéndonos de palabras de Nuestro Predecesor Benedicto XIV, es la institución más útil para la gloria de Dios y la salud de las almas (3), se mantenga siempre floreciente ó, donde se haya descuidado, se restaure. Así, pues, Venerables Hermanos, queriendo cumplir esta grave obligación del Apostolado Supremo y hacer que donde quiera se observen en materia tan importante las mismas prácticas, en virtud de Nuestra Suprema autoridad establecemos para todas las diócesis las siguientes disposiciones, que habrán de ser rigurosamente guardadas y cumplidas:

I.—Todos los párrocos y, en general, cuantos sacerdotes ejercen la cura de almas, están obligados

---

(1) Romanos, X, 17.

(2) Ibidem, 14.

(3) Const. ETSI MINIME.

á instruir por el Catecismo durante una hora entera todos los domingos y días de fiesta del año, sin exceptuar ninguno, á todos los niños y niñas en cuanto deben creer y obrar para alcanzar la salvación eterna.

II.— Los mismos han de preparar á niñas y niños en época fija del año, y mediante instrucción que ha de durar varios días, á recibir dignamente los Sacramentos de la Penitencia y Confirmación.

III.— Además han de preparar con especial cuidado á los jóvenes de ambos sexos para que santamente se acerquen por primera vez á la Sagrada Mesa, valiéndose para este fin de oportunas enseñanzas y exhortaciones, durante todos los días de Cuaresma, y si fuere necesario durante varios otros después de Pascua.

IV.— En todas las parroquias se erigirá canónicamente la asociación que vulgarmente se denomina Congregación de la Doctrina Cristiana, con la cual, principalmente donde ocurra ser escaso el número de sacerdotes, tendrán los párrocos auxiliares del estado seglar para la enseñanza del Catecismo, los cuales se ocuparán en este ministerio, así por celo de la gloria de Dios, como por lucrar las Santas Indulgencias con que los Romanos Pontífices han enriquecido esta asociación.

V.— En las grandes poblaciones, y principalmente donde hay Facultades mayores, liceos y colegios, fúndense escuelas de religión para instruir en las verdades de fe y la vida cristiana, á la juventud que frecuenta las aulas públicas en que no se mencionan las cosas de religión.

VI.—Porque en estos tiempos de desorden la edad madura no está menos necesitada que la infancia de instrucción religiosa, los párrocos y cuantos sacerdotes tengan cura de almas, además de la acostumbrada homilía sobre el Santo Evangelio que han de tener todos los días de fiesta en la iglesia parroquial, escojan hora oportuna para la mayor afluencia de fieles—exceptuando la destinada á la doctrina de los niños—para dar el Catecismo á los adultos en forma sencilla y acomodada á sus inteligencias, debiendo ajustarse para ello al Catecismo del Concilio de Trento; de tal modo, que en el espacio de tres ó cuatro años expliquen cuanto se refiere al Símbolo, los Sacramentos, el Decálogo, la Oración y los Mandamientos de la Iglesia.

Todas estas cosas, Venerables Hermanos, mandamos y establecemos en virtud de Nuestra autoridad Apostólica, y por vuestra parte habréis de procurar, cada uno en vuestra diócesis, que estas prescripciones se cumplan puntualmente y sin retra. o. Velad y cuidad con vuestra autoridad para que Nuestros mandatos no caigan en olvido, ni—lo que sería igual—se cumplan con negligencia y flojedad. Para evitar esta falta, habéis de emplear las recomendaciones más asiduas y apremiantes, á fin de que los párrocos no expliquen el Catecismo sin preparación, mas se preparen de antemano con esmero, para que no hablen el lenguaje de la sabiduría humana, sino *con sencillez de corazón y sinceridad delante de Dios* (1), sigan el ejemplo de Cristo que, manifestando *cosas que estuvieron ocultas desde la crea-*

---

(1) II Corint., I, 12.

*ción del mundo* (1) sin embargo, *dijo todas estas cosas al pueblo por parábolas, y sin parábolas no las predicaba* (2). Sabemos también que lo mismo hicieron los Apóstoles, enseñados por Jesucristo, y de ellos decía San Gregorio Magno: «Pusieron todo cuidado en predicar á los pueblos ignorantes cosas sencillas y accesibles, y no cosas altas y arduas» (3). Pues en las cosas de religión, la mayor parte de los hombres de nuestra edad han de tenerse por ignorantes.

Pero no queremos que nadie, en razón de esta misma sencillez que conviene observar, imagine que la enseñanza catequística no requiere trabajo ni meditación. Por el contrario, los exige mayores que otra ninguna. Es más fácil hallar un orador que hable con abundancia y brillantez, que un catequista cuyas explicaciones merezcan en todo alabanza; de suerte que por mucha facilidad de formar conceptos y expresarlos con que le haya dotado la naturaleza, sépase que nadie hablará bien de doctrina cristiana y alcanzará fruto en el pueblo y los niños, si antes no se ha preparado y ensayado mediante seria meditación. Se engañan los que, fiándose de la inexperiencia y torpeza intelectual del pueblo, creen que pueden proceder negligentemente en esta materia, sino que, al contrario, cuanto mayor sea la incultura del auditorio, mayor celo y cuidado se requieren para acomodar la explicación de las verdades más sublimes, de suyo tan superiores á un entendimiento vulgar, á la débil comprensión de los

(1) San Mateo, XIII, 35.

(2) *Ibidem* 34

(3) Moral, I XVII, c. 26.

ignorantes, que, no menos que los sabios, necesitan conocerlas para alcanzar la eterna bienaventuranza.

Séanos permitido, Venerables Hermanos, dirigidos al término de la presente carta estas palabras de Moisés: *El que sea del Señor, júntese conmigo* (1). Os rogamos y suplicamos que observéis cuánta es la ruina de las almas que por sí sola produce la ignorancia en las cosas de religión. Muchas obras útiles y dignas de alabanza se han establecido por vosotros en vuestras diócesis para bien de vuestros respectivos rebaños; pero, antes que nada, con toda energía, todo celo y toda la asiduidad posible, cuidado esmeradamente de que el conocimiento de la doctrina cristiana llegue y penetre á todas las almas. *Comunique cada cual al prójimo*—repetimos con el Apóstol San Pedro—*la gracia según la recibió, como buenos dispensadores de los dones de Dios, los cuales son de muchas maneras* (8).

Que mediante la intercesión de la Inmaculada y Bienaventurada Virgen vuestro celo y piadosa industria se exciten con la bendición apostólica que amorosamente os concedemos á vosotros, á vuestro clero y al pueblo que os está confiado, y sea testimonio de Nuestro afecto y prenda de los divinos dones.

Dado en Roma, en San Pedro, el XV de Abril del año MDCCCCV, segundo de Nuestro Pontificado.

**Pio Papa X.**

---

(1) Exodo XXXII, 26.

(2) I á San Pedro, IV, 10.

